## ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16

Hoja 1

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sito en Padre Cardozo N° 355, los funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla Cañete (Auditoría Interna), y C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC), para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/16 ""**Servicio de Información Confidencial"**. **(Prórroga de Apertura)**.

**Antecedentes:** En la primera fecha fijada para apertura de ofertas, (11/04/2016), se recibió 1 (un) sobre, correspondientes a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
El sobre sin abrir de EQUIFAX PARAGUAY S.A fue lacrado y entregado a la Auditoría Interna para su custodia hasta la presente prórroga de apertura.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Addendum 01 del 11/04/2016, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. EQUIFAX PARAGUAY S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

| Nº | FIRMA OFERENTE | PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL. |
|---|---|---|
| **Oferente 1** | EQUIFAX PARAGUAY S.A. | **3.864.994** |

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| N° Oferente | Formulario de oferta | Garantia de Mant. de Oferta | Cédula de Identidad | RUC | Certif. Cumplim. Tributario, IVA o Renta | Patente Municipal | Constitución o Estatutos | Poder del firmante o Acta de Asamblea | DDJJ Art. 40 | DDJJ Derechos del Menor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Presenta | Presenta | SIPE | SIPE | SIPE | ---- | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE |

**Referencias:**

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Sin observaciones.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**C.P. Diana M. Sugastti**
Sub Responsable UOC

**Lic. Luis E. Amarilla Cañete**
Auditoría Interna

**Leandro Dominguez**
CI 3.709.573 - Equifax Paraguay S.A.